

Apuntes sobre una escuela profesional de mujeres en el interior del país (1945-1955)

Dossier «Maestras, escuelas y asignaturas para mujeres en Argentina, Chile y Uruguay, (1860-1960)»

del prudente Saber y el máximo posible de Sabor N.º 20, julio-diciembre 2024 | DOI: 10.33255/26184141/2028e0045

e-ISSN: 2618-4141

DOSIER

# Apuntes sobre una escuela profesional de mujeres en el interior del país (1945-1955)

MARÍA JOSÉ BILLOROU | Instituto de estudios Sociohistóricos, Universidad Nacional de la Pampa, Argentina

majobillo@gmail.com | ORCID: 0000-0002-6970-3826

STELLA M. CORNELIS | Instituto de estudios Sociohistóricos, Universidad Nacional de la Pampa, Argentina

stellacornelis@yahoo.com.ar | ORCID: 0000-0003-1625-7794

Recepción: 28/6/2024. Aceptación: 30/7/2024. Publicación: 16/12/2024.

## Resumen

Este artículo realiza una primera aproximación a los lineamientos de la política educativa del peronismo en torno a las escuelas profesionales de mujeres. En este sentido, analizaremos la normativa aprobada y sus cambios, la creación de instituciones y la designación de personal en las mismas. Asimismo, estudiaremos el funcionamiento institucional de esos establecimientos educativos, enfocándonos en un caso, la escuela creada en Santa Rosa, La Pampa, para complejizar la relación entre ciudadanía, género y trabajo durante los primeros gobiernos peronistas.

**Palabras clave:** género, historia de la educación, peronismo

Para citación de este artículo: M. J. y Cornelis, S. M. (2024). Apuntes sobre una escuela profesional de mujeres en el interior del país (1945-1955). *del prudente Saber y el máximo posible de Sabor*, (20), 1-22. DOI: 10.33255/26184141/2028e0045



## Notes on a Women's Professional School in the Interior of the Country (1945-1955)

This article makes a first approach to the guidelines of the educational policy of Peronism in connection to professional schools for women. In this sense, we will analyze the approved regulations and their changes, the creation of institutions and the appointment of personnel in the latter. We will also study the institutional functioning of these educational establishments, focusing on one case, the school created in Santa Rosa, La Pampa, Argentina, to add complexity to the relationship between citizenship, gender and work during the first Peronist governments.

**Keywords:** gender, history of education, Peronism

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

Diversos trabajos han estudiado la educación durante el peronismo; aquí nos interesa referir a aquellos que se enfocaron en la educación técnica. Los clásicos trabajos de Wiñar (1970) y Tedesco (1980) abrieron el camino que luego continuaron las producciones de Pineau (1991), Dussel y Pineau (1995) y Sprengelburd (1997). Este tipo de circuito educativo respondió a las demandas, cada vez mayores, en torno al déficit en la formación práctica que preparara a la población para el trabajo en la industria y talleres. Lamentablemente, ha estado vinculado a la formación de varones y su historia invisibilizó a las mujeres o bien las colocó bajo el dominio masculino (Seoane, 2017). Sin embargo, en las últimas décadas la enseñanza profesional femenina llamó la atención de algunas investigadoras, que abordaron tópicos y perspectivas diversas en relación a esa área de estudios.

Dentro de este grupo identificamos el aporte de Ariza (2013) que, interrogándose por la presencia de mujeres en el mundo del arte, compara la formación en la Academia Nacional de Bellas Artes con la instrucción impartida en las escuelas profesionales. Identifica las afinidades y diferencias entre ambas ofertas y argumenta que las destrezas aprendidas les permitieron a muchas mujeres efectuar labores manuales dentro del hogar, sin descuidar a los hijos y la familia, y en paralelo obtener un ingreso. Sánchez Román (2007) recupera algunas propuestas de formación femenina en el marco de su estudio sobre la trayectoria desde la creación de las escuelas de artes y oficios hasta la fundación de la universidad obrero nacional y el rol que tuvo en ese proceso, entre 1914 y 1955, el Estado y las elites argentinas.

Un análisis de las conceptualizaciones relacionadas con la educación técnica de la mujer, publicadas en el *Monitor de la Educación Común* entre 1910 y 1915, fueron examinadas por Lescano (2016); reflexiona así, a partir de la normativa, sobre las tensiones entre la participación en el ámbito laboral y su relación con su «destino natural», es decir, la maternidad. Es posible ver una línea de continuidad entre esos argumentos y los del primer gobierno peronista. En este sentido, Seoane (2017) estudia, en el marco de la educación técnica, la elaboración de propuestas de escolarización diferente para mujeres y varones. Señala una segregación del sexo femenino a través de las instituciones creadas para formarlas en esos atributos «naturales». Plantea que, si bien el peronismo reconoce el papel económico de las mujeres y fija un plan de estudio para las Escuelas Profesionales destinadas a su formación, la normativa refuerza esas representaciones, otorgándole un rol vinculado al cuidado de la familia. Para un período diferente D'Ascanio (2022 y 2024) examina los discursos y las reformas en la educación técnica durante la «revolución Argentina» (1966-1973), las políticas educativas implementadas en Santa Fe y los discursos de funcionarios respecto de la educación profesional y técnica femenina entre

1966-1983, con el propósito de identificar cambios y continuidades en contextos políticos diferentes.

Otros trabajos recuperaron la propuesta de Cecilia Grierson respecto de la educación técnica de la mujer (Rodríguez, 2024) y su recepción en Uruguay, donde sus argumentos fueron tomados por las autoridades gubernamentales para impulsar la enseñanza de la economía doméstica (Clavero White, 2022). Rodríguez (2024) profundiza en la creación de las primeras escuelas profesionales de mujeres y la Escuela Técnica del Hogar, instituciones que estuvieron pensadas para quienes provenían de sectores pobres, con el propósito de brindarles conocimientos para su inserción laboral sin salir del entorno hogareño.

También se ha examinado la enseñanza de la economía doméstica en las escuelas durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX (Rodríguez, 2021; Caldo, 2012) y, en particular, aquellos saberes vinculados con la cocina (Caldo, 2009). Se buscó así introducir a las mujeres en el conocimiento de tareas que eran propias del hogar, como las labores que comprendían tejer, coser, bordar, entre otras manualidades (Pellegrini, Mosso y Caldo, 2018). Asimismo, los saberes culinarios fueron centrales para el «ama de casa», desde un punto de vista que los vinculó con la alimentación, el ahorro y el cuidado de la salud (Caldo, 2009).

Este trabajo espera contribuir al conocimiento de estas propuestas educativas para mujeres, especialmente en el interior del país donde las ofertas educativas no eran tan variadas. En la primera parte del artículo repasamos los orígenes, la normativa y las pautas de funcionamiento institucional de las escuelas profesionales; luego nos referimos a las políticas implementadas por el peronismo en esa materia y, finalmente, abordamos el caso de la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Rosa (La Pampa).

## **NUEVOS ESPACIOS DE FORMACIÓN: LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES**

La preocupación por la ausencia de trabajadores con preparación técnica, y como consecuencia de ello la necesidad de desarrollar un sistema de formación profesional, fue una de las inquietudes del sector industrial durante la primera mitad del siglo XX. Así, surgieron algunas iniciativas orientadas a la formación profesional, como la Sociedad de Educación Industrial o la Escuela Técnica del Hogar vinculada al Consejo Nacional de Mujeres (Rodríguez, 2024). También la Liga Patriótica de Señoritas creó escuelas para la educación de mujeres en fábricas y talleres y desde el Estado nacional se implementaron acciones para la formación técnica (Sánchez Román, 2007). En paralelo a estas propuestas, en la ciudad de Buenos Aires se dictaron, al interior de las sociedades barriales y las bibliotecas populares, conferencias y cursos. Entre estos últimos, los de encuadernación y de corte y confección fueron destinados a las jóvenes

para que ocuparan su tiempo libre y adquirieran habilidades que les permitieran desempeñarse en el mercado laboral y generar ingresos en situaciones compatibles con las tareas domésticas; de esta manera, el trabajo domiciliario se erigió como alternativa al empleo en las fábricas.

Las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios de Mujeres fueron creadas por la Ley de Presupuesto de 1901; sin embargo, un año antes, en 1900, el presidente Julio A. Roca y su ministro Osvaldo Magnasco instituyeron, mediante un decreto, la primera Escuela Profesional pública de mujeres, denominada en ocasiones «Profesional de Artes y Oficios» (Rodríguez, 2024). Según el plan de estudios vigente a partir de 1912,<sup>1</sup> ofrecían una formación técnica destinada a niñas mayores de 12 años con el objetivo de proporcionar a las alumnas aptitudes manuales en diversas ramas del trabajo con el dictado de talleres —de entre dos y cinco años de duración— (Lescano, 2016), relacionados con diferentes tareas.<sup>2</sup> La capacitación se centró en actividades consideradas una prolongación de las labores hogareñas, con lo cual se reforzaban los saberes de la economía doméstica, y al mismo tiempo les permitían desarrollar un trabajo remunerado sin abandonar el hogar (Queirolo, 2016 y 2017; Caldo y Pellegrini, 2017).

Las escuelas profesionales de mujeres surgieron en el marco de la denominada enseñanza especial, con el propósito de preparar a los jóvenes mediante conocimientos técnicos, teóricos-prácticos y al propio tiempo formar su carácter, sus sentimientos morales y cívicos. Funcionaron desde principios del siglo xx y paulatinamente se establecieron en diversos lugares del territorio nacional, junto con las primeras Escuelas de Artes y Oficios creadas en 1911, solo para varones,<sup>3</sup> constituyéndose en una oferta para los sectores trabajadores (Ruiz, et al. 2008). Sin embargo, las autoridades educativas decidieron privilegiar la fundación de estos establecimientos por sobre los femeninos: hacia 1930 se contabilizaban en todo el país treinta y cinco Escuelas de Artes y Oficios para varones y solo diecinueve Profesionales de mujeres, tendencia que se profundizó en la década siguiente (Rodríguez, 2024). En los establecimientos femeninos, los cursos tuvieron una duración que oscilaba entre los dos, tres o cuatro años:

el plan de estudios se integraba con un 56% de práctica profesional y un 44% de formación general para aquellas estudiantes que no habían culminado la escuela primaria (educación cívica, estética, doméstica y física). Por ende, es posible sostener que esta formación estuvo orientada tanto a capacitar a la mujer para desempeñar actividades manuales y a la vez le proporcionaba una formación integral, complementaria de la educación primaria. (Ruiz, et al., 2008, p. 260)

Durante la década del 30 la Dirección de Enseñanza Técnica tenía bajo su dependencia la Escuela de Capacitación Docente Femenina, que contaba con filiales en todo el país, donde las mujeres podían obtener un título

de enseñanza práctica, que las habilitaba para desempeñarse en las escuelas profesionales de mujeres. A estos ámbitos de educación formal debemos sumar espacios de instrucción informal como por ejemplo las academias Pitman — que impartían cursos de capacitación para desempeñar trabajos administrativos como tenedores de libros o taquígrafas-dactilógrafas<sup>4</sup>—.

La creación de estas escuelas se intensificó durante toda la década del '40, en el curso escolar de 1940 las alumnas que concurrieron a las veinticuatro escuelas profesionales ascendieron a 8371, a las que se sumaron 2229 de las instituciones incorporadas en todo el país (Estadística Oficial, Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública —BMJEIP—, 14/11/1940, pp. 2108-2122). La inscripción para el año escolar siguiente, 1941, aumentó, 8891 estudiantes en las instituciones oficiales y 2549 en las incorporadas (Estadística Oficial, BMJEIP, 02/1942, pp. 239-252). El siguiente cuadro especifica las escuelas profesionales de mujeres que funcionaban, junto a sus institutos incorporados, en 1941 y revela la existencia de una importante red institucional que respondía los requerimientos educativos de mujeres para su inserción en el mundo del trabajo y para optimizar el trabajo doméstico.

### Cuadro 1

*Escuelas Profesionales de Mujeres en Argentina, año 1942. Elaboración de las autoras a partir de Digesto de Segunda Enseñanza. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires, pp. 221-236*

Ubicación	Escuela	Creación	Directora	Incorporados
Ciudad de Buenos Aires	Profesional de Mujeres N.º 1 "Osvaldo Mag-nasco"	1900	Sra. María Eugenia de Elías de Rodríguez	Cristo Rey
				Nuestra Señora de la Misericordia
				María Auxiliadora
				Santa Filomena
				Santa Rita
				Santa Felicitia
				Santísima Virgen Niña
				María Auxiliadora de Bahía Blanca
				Sagrada Familia de Tandil
				San José- General Rodríguez
	Profesional de Mujeres N.º 2	1902	Srta. Carmen Vidal	Argentino Excelsior
				María Auxiliadora
				Nuestra Señora del Sagrado Corazón
				Obra de la Conservación de la Fe
				San Francisco de Asís

	Profesional de Mujeres N.º 3	1906	Srta. Mercedes Lanús	Del Carmen
				La Anunciata
				María Auxiliadora
				Nuestra Señora del Milagro
				Artes y Oficios de La Sagrada familia de Lanús
				Nuestra Señora de Luján de Lanús
				Santo Domingo de Ramos Mejía
				María Auxiliadora de Avellaneda
	Profesional de Mujeres N.º 4 María de los Remedios de Escalada de San Martín	1909	Srta. Ofelia Galarza Méndez	Hogar Damasa Zelaya de Saavedra
				Jesús María
				San José
				Ana María Janer
	Profesional de Mujeres N.º 5 Fernando Fader	1910	Sr. Héctor Rocha	Nuestra Señora de la Misericordia
				Cristo Rey
				Inmaculada Concepción. Lomas de Zamora
	Profesional de Mujeres N.º 6 Dolores Lavalle de Lavalle	1912	Srta. Beatriz Acevedo Rodríguez	Rosa Anchoena de Ibáñez
				Santa Felisa
				Inmaculada Concepción de Lanús
				Profesional de Mujeres de Mercedes
	Profesional de Mujeres N.º 7 Paula Albarracín de Sarmiento	1924	Sra. Ernestina C. de Lavecchia	Asilo San Vicente de Paúl
				Hogar Mercedes Dorrego
				La Providencia
				Superior de Economía Doméstica
	Profesional de Mujeres N.º 8	1941	Srta. Cora González Carman	Inmaculada Concepción
Provincia de Buenos Aires	Profesional de Mujeres Laura R. Mitre de La Mendoça de La Plata	1910	Srta. Lía Somonte King	San José de Quilmes
				Euskal Echea
				Nuestra Señora del Sagrado Corazón
				Nuestra Señora del Rosario
				Trenque Lauquen
				María Auxiliadora de Bernal
	Profesional de Mujeres de Bolívar	1930	Sra. Sara F. de Porcel de Peralta	--
	Profesional de Mujeres de San Fernando	1924	Srta. Josefina Molina Campos	Niño Jesús de Praga de Olivos
				María Auxiliadora de San Isidro
Provincia de Santa Fe	Profesional de Mujeres de Rosario	1913	Srta. Delmira Flores Luna	Santa Teresita del Niño Jesús

Provincia de Entre Ríos	Escuela Profesional de Mujeres Ana Urquiza de Victorica de Concepción del Uruguay	1911	Sra. Ángela C. de Nano	Sagrado Corazón de Jesús de Crespo
Provincia de Corrientes	Escuela Profesional de Mujeres Juana Manso de Noronha	1924	Sra. Corina Matoso de Durán	Nuestra Señora de Itatí de Resistencia
				Santa María de Posadas
Provincia de Córdoba	Profesional de Mujeres de Córdoba	1907	Sra. Julia Funes de Bonet	Jesús María
Provincia de Santiago del Estero	Profesional de Mujeres de Santiago del Estero	1915	Srta. María Teresa Figueroa	--
Provincia de Tucumán	Profesional de Mujeres de Tucumán	1909	Srta. María Aráoz Mariño	María Auxiliadora de Tucumán
				Cristo Rey de Tucumán
				Cristo Rey de Villa Aguilares
Provincia de Salta	Profesional de Mujeres de Salta	1910	Sra. María J. L. de Negretti	María Auxiliadora
Provincia de Catamarca	Profesional de Mujeres de Catamarca	1914	Srta. Magdalena Doutreleau	--
	Profesional de Mujeres de Tejidos y telares de Belén	1934	Sra. Isolina Z. de Varaona	--
Provincia de La Rioja	Profesional de Mujeres de La Rioja	1914	Sra. Berta L. de Schnek	--
Provincia de San Luis	Profesional de Mujeres Mauricio P. Daract de San Luis	1938	Srta. Josefa Dolores Puebla	--
<b>TOTAL</b>	<b>22 Escuelas Profesionales de Mujeres</b>			<b>57 Institutos incorporados</b>

Nota. Elaboración propia

Si efectuamos una comparación con los establecimientos que se crearon para la formación de varones vamos a encontrar algunas diferencias. En el mismo Digesto (1942, pp. 181-218), que nos permitió relevar la información del cuadro N.º 1, advertimos que el número de Escuelas Industriales y de Artes y Oficios ascendía a 70, con 12 institutos incorporados. Entre ellas identificamos solo una destinada a las niñas: la Escuela de Artes y Oficios y de Estudios Rurales, Comerciales y del Hogar para niñas de Reconquista (Santa Fe). Las restantes eran para varones y dirigidas también por varones. De este modo, puede observarse como en la primera mitad del siglo xx predominaron las instituciones orientadas a la formación femenina pero luego, en las décadas siguientes, comenzaron a priorizarse las destinadas al sexo masculino. Otro dato llamativo



es que las profesionales de mujeres tenían una gran cantidad de institutos incorporados, a diferencia de las de varones.

Como ya expresamos, nuevos establecimientos buscaron resolver la creciente exigencia de formación femenina; así, en 1942 se organizó la N.º 9 en la ciudad de Buenos Aires. En Neuquén la Escuela Técnica contaba entre sus secciones con oficios, comercial y profesional de mujeres. En 1943 surgió una nueva institución en Gualeguaychú, Entre Ríos, (BMJEIP, 4/5/1943, p. 450) y además se anexionaron nuevos institutos a las ya existentes. Asimismo, las autoridades educativas establecieron normas para mejorar su funcionamiento y determinar con claridad su perfil. En primer lugar, reafirmaron los 13 años como la edad mínima requerida para el ingreso como estudiante (Circular N.º 107, BMJEIP, 16/12/1942, p. 2385). Asimismo, ratificaron su perfil profesional en tanto los certificados emitidos, una vez finalizados los estudios, eran de competencia en la «respectiva especialidad, y no otro título cuyos alcances puedan considerarse como habilitantes para el ejercicio de la docencia» (Resolución BMJEIP, 2/12/1939, p. 1437).

El Reglamento General para los establecimientos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, aprobado en 1943, perfeccionó a partir de la normativa de 1912, en el Título VIII, variados aspectos de su funcionamiento. La función educativa de las escuelas profesionales se orientaba a «proporcionar a las alumnas aptitudes manuales en determinadas ramas del trabajo que las habiliten para desempeñarse en el hogar y, si fuera necesario, para subvenir a sus necesidades en la vida». De esta manera, se reafirmaba el rol tradicional de esposa y madre, custodia del hogar; al mismo tiempo que se aceptaba el trabajo en condiciones de extrema urgencia. Nuevamente, se ratificó la enseñanza «eminente práctica» y la emisión de certificaciones de «competencia en la respectiva especialidad».

El personal estaba integrado por el directivo, directora, vice y regente, y el cuerpo docente, profesora, maestra, maestra de taller y ayudante de taller. Dentro de ellas, las figuras de la regente y la maestra de taller adquirieron rasgos específicos en tanto responsables de llevar adelante no solamente la marcha de la enseñanza práctica en el taller, sino las órdenes de trabajo y de determinar su precio, tanto de los «trabajos encomendados por el Ministerio» como de las «labores encargadas por particulares». Por lo tanto, su perfil fue diferente del resto de las docentes: para acceder a desempeñarse como maestra de taller, al título normal se le sumaba la certificación de su egreso en una institución similar, o en caso de no poseerla, una prueba de competencia. La regente debía acreditar una antigüedad de por lo menos dos años como maestra de taller. Solo el cargo de ayudante era un destino para las egresadas, muestra clara del alcance de la certificación: el trabajo manual (Decreto 150073, BMJEIP, 17/5/1943, pp. 590-595). La demanda para ingresar a trabajar a estas instituciones era tal, que en 1945 las autoridades del Ministerio decidieron tomar un examen a las postulantes, en aquellas escuelas en que la cantidad

de vacantes fuera menor al número de inscriptas para cubrir los cargos (BMJEIP, 27/9/1945, p. 1378).

El valor de la actividad realizada durante las clases para la educación femenina se plasmó en una serie de requerimientos concretos, que en gran medida procedían de la actividad artística; la exposición de los «trabajos escolares» dentro de los «quince días» después de finalizadas las clases, con una duración máxima de tres. Exhibición que servía como vidriera en dos dimensiones complementarias y contradictorias de las capacidades femeninas, en tanto ornamento y belleza, pero también como demostración de la capacidad de trabajo y del valor de los objetos producidos. Similar tensión se revelaba en las exigencias académicas; así, «las alumnas que cursen especialidades cuya duración sea de cuatro años deberán ejecutar, además del muestrario una serie de trabajos mínimos» de acuerdo a una escala designada. Para primer año, ocho trabajos, para segundo 12, para tercero 16 más el catálogo de corte y confección, y para cuarto año 20. Las alumnas que no cumplieran con «las series mínimas de trabajos» no podrían ser «promovidas al curso inmediato superior». Asimismo, el aplazo del trabajo práctico de taller implicaba la repitencia del curso, situación que diferenciaba estas asignaturas con «las materias complementarias» posibles de ser acreditadas mediante exámenes complementarios (Reglamento General, 1943, pp. 144-152).

Esta orientación al quehacer, que puede materializarse en objetos tangibles, se constituyó en una marca de identidad institucional. Cada estudiante reflejaba su trayectoria en su libreta de trabajo, registro exhaustivo que incluía los realizados para la venta junto con su valor, elevada a dirección al finalizar el año escolar por la maestra de taller (Decreto 150073, BMJEIP, 17/5/1943, pp. 594-595).

La directora de la Escuela Profesional de Mujeres N.º 1, María Eugenia de Elías de Rodríguez de la Torre, reafirmaba en un artículo publicado en el diario *La Nación* el 7 de enero de 1944, las características distintivas de la educación brindada en estos establecimientos. Abarcaban desde los amplios y tradicionales «deberes del ama de casa»: manejo del tiempo, organización del trabajo, distribución del dinero, aseo y limpieza, trato con los semejantes, culto a dios y la patria. Junto con «las tareas maternas», el «cuidar y curar de los enfermos», el manejo de «la aguja para zurcir, coser, bordar, remendar, filigranar el encaje, tramar el tejido», y por supuesto «aprender a cocinar». De esta manera, «las escuelas profesionales argentinas reemplazan a las madres en la mitad de las horas del día». Al mismo tiempo, brindaban «la técnica en el arte u oficio reglamentado», «la práctica de esa ley bendita que es el trabajo», «una disciplina razonada». Estos últimos conocimientos eran imprescindibles para «el pequeño taller que el público abre a la egresada» que le permitía llevar «lejos sus aspiraciones» y solucionar, finalmente, «la estabilidad económica de su familia a base de la confianza en sí misma». El rol doméstico y la preparación para el trabajo, convivían y se combinaban en una síntesis novedosa

y compleja, que implicaba una nueva educación, acorde a los tiempos, merecedora de «toda la atención pública y el amparo del Estado».

Sin lugar a dudas, las políticas educativas del peronismo impulsaron la formación técnica, por lo tanto, se establecieron nuevas escuelas profesionales de mujeres, sumándose a las ya existentes. En 1947 se originaron la escuela de Ceres, Provincia de Santa Fe (BMJEIP, 7/6/1947, p. 1598), la de Posadas, Misiones, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y la de Santa Rosa, La Pampa, (Decreto N.º 16.823, BMJEIP, 14/6/1947, pp. 1606-1614). Debemos aclarar que esta era una posibilidad más para la formación femenina, con una oferta educativa escasa en el entonces Territorio Nacional de La Pampa. Según la memoria del gobernador Juan L. Páez (1948, p. 30) funcionaban «una Escuela Normal fundada en 1909, un Colegio Nacional creado en 1917 y dos Escuelas Técnicas de Artes y Oficios». A estos establecimientos se sumaban algunos institutos pertenecientes a la congregación salesiana, como el Colegio María Auxiliadora de Santa Rosa incorporado a la Escuela Normal, por ejemplo.<sup>5</sup>

| 11

## **LA FORMACIÓN FEMENINA: POLÍTICAS Y DISCURSOS DURANTE EL PERONISMO**

Las primeras experiencias de educación técnica profesional se desarrollaron a fines del siglo XIX, como un trayecto formativo en el marco del incipiente crecimiento industrial argentino; hacia las primeras décadas del siglo XX se conformaron en su seno cuatro tipos de instituciones educativas públicas: las escuelas industriales de la Nación, las escuelas de artes y oficios, las escuelas técnicas de oficios y las escuelas profesionales de mujeres. A estas instituciones educativas se deben sumar otras fuera del sistema estatal, entre ellas se destacaron los talleres para obreras dependientes de la Sociedad de Beneficencia y la red de escuelas técnicas de autogestión obrera sostenida por La Fraternidad (Dussel y Pineau, 1995; Ruiz y otros, 2009).

La «revolución» de 1943 inició un proceso de transformación de la educación técnica que el peronismo consolidó; al mismo tiempo que el sistema existente se extendía, se crearon nuevas alternativas. La Dirección General de Enseñanza Técnica, organizada en 1944, fue el organismo responsable de dirigir, administrar, supervisar y elaborar los planes de enseñanza para los establecimientos de instrucción técnica, anteriormente subordinados de la Inspección General de Enseñanza. Bajo su jurisdicción, también se establecieron cuatro nuevas instituciones de educación industrial: las Escuelas Industriales, las Escuelas Industriales Regionales, los cursos de perfeccionamiento y las Misiones Monotécnicas. Estas últimas fueron establecidas con el objetivo de evitar el desarraigo de los pobladores de las localidades pequeñas, su ubicación fue transitoria. La duración de los estudios era de dos años y se diferenciaban por género: mientras los varones aprendían electricidad, albañilería, mecánica de automotores

y carpintería, las niñas se instruían en confección de vestidos, bordado, telar y cocina. Igualmente, en 1944, se constituyó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), bajo la órbita de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con la intención de reglamentar el aprendizaje industrial y el trabajo de menores; de ellas dependieron las nuevas alternativas organizativas: las Escuelas-Fábricas y la Universidad Obrera Nacional (UON). Por el tipo de formación y la concentración de la matrícula la CNAOP estableció un sistema de educación para operarios mientras que las escuelas industriales formaban técnicos.

| 12

Así, la enseñanza técnica se convirtió en una cuestión gubernamental y desde el Estado se buscó un mayor control (Sánchez Román, 2007). Este proceso ha sido estudiado como una respuesta frente a las demandas, cada vez mayores, en torno al déficit en la formación técnica que preparara a la población para el trabajo en la industria y talleres. Las numerosas expectativas auspiciaban la ampliación de oportunidades educativas para sectores socioeconómicos desfavorecidos; de esta manera, se solicitaba el aumento de las posibilidades de inserción en el trabajo a partir de existencia de egresados con mayores capacidades de gestión laboral y productiva (Viñar, 1970; Tedesco, 1980).

Se generó a partir de 1943, en respuesta a la aparición de nuevos actores sociales, un nuevo circuito de educación que poseía elementos tanto discriminatorios como de promoción. En tanto, en ciertos momentos se apartaba de determinados circuitos a los sectores que supuestamente no debían acceder. En algunas circunstancias favoreció la promoción social por las distintas políticas generadas desde el gobierno, entre otras el otorgamiento de becas y la facilidad para el pasaje de orientaciones.

De esta manera se desarrollaron nuevas políticas educativas nacionales que priorizaron la formación técnica y la preparación en oficios y tuvieron una mayor incidencia en el interior del país. En el territorio pampeano las Escuelas de Artes y Oficios para varones recibieron una atención especial durante el período. Se construyó un edificio para la existente en la ciudad de General Pico desde 1937 y se creó una similar en Santa Rosa. En 1945 se decretó la creación de un ciclo básico cuyos egresados recibían el título de Experto Calificado en Mecánica; años más tarde se anexó el ciclo superior que posibilitó la titulación de técnicos mecánicos luego de seis años de estudio. También funcionaron en varias localidades del interior de forma alternada las misiones monotécnicas, que a partir de 1948 se llamaron de Cultura Rural y Doméstica.

Como ya expresamos la creación de las escuelas profesionales de mujeres se intensificó durante toda la década del '40 y también aumentó la matrícula. En 1948 se crearon nuevas orientaciones en algunas escuelas, como cursos de peletería, de juguetería, de tapicería, de cestería. Estos funcionaban en el turno vespertino y entre los requisitos para el ingreso había que poseer una edad mínima de 14 años, certificado de cuarto grado de enseñanza primaria

o demostrar una preparación equivalente, mediante un examen que el establecimiento se encargaría de tomar, y demás certificados exigidos para los cursos diurnos de las escuelas profesionales de mujeres. Al egresar, los estudiantes recibían un certificado de capacitación en la especialidad (Decreto N.º 11055, 16/04/1948). Con el tiempo se sumaron otras propuestas como marroquinería, tejeduría industrial, práctica comercial (tres años) e industrias de la alimentación (tres años). A la par de los cambios que se producían en actividades como la radio-electricidad y las industrias alimenticias, en las que la presencia femenina aumentaba considerablemente, se buscó introducir conocimientos y formar a las mujeres. Paulatinamente, se sumaron esos rubros a la oferta que poseían en consonancia con su importancia económica en la actividad.

En 1950 ante la diversidad de planes de estudio vigentes para la formación profesional femenina, se resolvió realizar modificaciones e incorporar nuevos lineamientos con el fin de regular la educación impartida. En los considerandos se remarcó que este tipo de enseñanza no debía quedar reservada solamente a las técnicas propias de los oficios; también tenía que contribuir a una instrucción espiritual y cultural, que aleccionara adecuadamente a la mujer argentina. Además, se subrayó que era primordial una formación que propendiera el desenvolvimiento integral, e incluyera «el cultivo de conocimientos y habilidades que sirvan para perfeccionar la vida del hogar, que es donde la mujer debe cumplir las dignas y cristianas prerrogativas que el confieren sus condiciones de hija, esposa y madre» (Decreto N.º 4631, 1/03/1950, p. 115).

La revisión de los planes de estudio fue acompañada de cursos de capacitación para el personal especializado de estas escuelas, que buscaron fortalecer la instrucción técnica y pedagógica. Los cursos tenían una duración de dos años y, además de asignaturas como Pedagogía y Didáctica General, Castellano y Literatura, Historia del Arte y de la Moda, Dibujo, problemas educativos de la adolescencia, capacitación específica según la especialidad, contenían materias como Organización Política Argentina y Soberanía Política, Estudios Económicos y Sociales Argentinos, La independencia Económica y la Justicia Social. Se preveía que las egresadas recibieran un certificado de capacitación docente, que las habilitara para ejercer la enseñanza de la especialidad que habían cursado (Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, 30/4/1954, pp. 246-247).

## **DE LA ESCUELA DE DAMAS PATRICIAS A LA PROFESIONAL DE MUJERES DE SANTA ROSA**

El Territorio Nacional de La Pampa no fue ajeno a estos procesos que describimos con anterioridad y, al igual que en otras partes del país (Caldo y Pellegrini, 2017), también surgieron escuelas para instruir a las mujeres en tareas vinculadas con el espacio doméstico.<sup>6</sup> Así, en la ciudad capital las hermanas Corchón crearon en 1937 la Escuela de Damas Patricias, que fue incorporada a la Escuela

Profesional de Mujeres N.º 1 «Osvaldo Magnasco» de la ciudad de Buenos Aires. En esta institución de carácter privado se impartían cursos, con una duración de cuatro años, de corte y confección, dibujo, economía doméstica, puericultura y cocina para señoritas mayores de catorce años, con quinto grado de escuelas comunes aprobado (Billorou y Sánchez, 2008). El propósito de sus fundadoras fue ofrecer a las niñas, egresadas de la escuela primaria o de la secundaria, la posibilidad de acceder a un instituto de enseñanza práctica que, además de proporcionarles «conocimientos específicos para el buen desenvolvimiento en el hogar», les brindara un «arte u oficio que les permitiera hacer de ello su medio de vida» (Álbum, s/f).

Son escasos los documentos que se han conservado de esta institución, en particular contamos con un álbum que fue donado al Archivo Histórico Provincial «Profesor Fernando Aráoz», algunas referencias en la prensa local, en las Memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en los Boletines de ese organismo, devenido luego en Secretaría y Ministerio de Educación durante el peronismo. El hallazgo de ese libro de fotografías nos llevó a interrogarnos por la formación profesional de mujeres. Este documento inicia con una memoria que da cuenta de la fundación de la escuela, en 1937, el lugar donde funcionó —la calle Irigoyen al 383— y el propósito de su fundación. También se remarcaba la loable labor que habían desempeñado estas jóvenes al colaborar con las autoridades del entonces Territorio Nacional de La Pampa, ya que en el taller de costura de la escuela de Damas Patricias se confeccionó el manto que cubrió el monumento, dedicado al «Padre de la Patria General Don José de San Martín», el día de su inauguración en la plaza que lleva su nombre (Álbum, s/f). Además, en su taller se había bordado el sol de una bandera argentina. Así, estas mujeres mediante la costura y el bordado, labores que eran eminentemente femeninas, contribuyeron de alguna forma con los poderes políticos locales, al igual que otras lo habían hecho en el pasado elaborando banderas como actos altamente patrióticos.

El álbum nos ofrece algunos retazos de momentos que quedaron capturados por la cámara. En sus fotografías se plasmaron instantes relacionados con las exposiciones efectuadas al finalizar el ciclo lectivo. En ellas se mostraban los logros alcanzados y así es posible observar el producto terminado de varios de los cursos que se dictaron: tortas y platillos, todo tipo de prendas confeccionadas de forma impecable —vestidos para jóvenes y niñas, faldas, camisas, camisones—, manteles bordados, almohadones, carpetas tejidas. Entre todas esas piezas, sin lugar a dudas hay una que destaca, por su majestuosidad y porque fue colocada en el centro de la escena: el traje de novia (como puede verse en las imágenes 1 y 2). Tal como ocurrió en los gremios medievales es posible considerarla como la obra maestra, cúlmene de un trayecto formativo y que demostraba las habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo de esos años de formación.

**Imagen 1***Docentes y estudiantes de la escuela de Damas Patricias**Fuente. Álbum de la Escuela de Damas Patricias (s/f).***Imagen 2***Exposición de fin del ciclo lectivo, 13 de noviembre de 1943**Fuente. Álbum de la Escuela de Damas Patricias (s/f).*

La confección de ajuares de novia, el bordado de sábanas, delantales de cocina o repasadores, formaron parte de los rituales de muchas mujeres antes del casamiento. Así, en este tipo de institución se enseñaron y perfeccionaron esos saberes que requerían las futuras amas de casa (Caldo y Pellegrini, 2017); eventualmente estos conocimientos también podían ser de utilidad para el trabajo fuera de ese ámbito doméstico.

El instituto cerró sus puertas en el año 1951 debido a la creación, en 1947, de una Escuela Profesional de Mujeres. Esta nueva institución funcionó en el turno tarde de la Escuela Normal «Julio Argentino Roca», ubicada en la ciudad de Santa Rosa. La mayor parte del personal de ese establecimiento estaba

constituido por las mujeres que se habían desempeñado en el Instituto de Damas Patricias; las autoridades del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública nombraron a Ursicina Corchón, quien poseía título de maestra Normal Nacional, directora de la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Rosa (Decreto N.º 37661, 29/11/1947). En un periódico local se publicó la noticia, argumentando que tal designación reconocía «la capacidad de una profesional dedicada por espacio de más de 10 años a las actividades de la enseñanza especializada al frente del Instituto Incorporado de Damas Patricias que ha logrado destacado prestigio en el territorio» (Diario *La Capital*, 14/01/1948). También fueron designadas María Dolores y Porfiria Corchón y Antonia Teso de Antonio.

| 16

En la capital del territorio existió otro instituto, denominado «Mercedes Lasala de Riglos», dedicado a la formación profesional de mujeres. El mismo fue incorporado en 1946 a la Escuela Profesional de Mujeres N.º 2 de la Capital (Resolución del 25 de septiembre de 1945). Ambas instituciones funcionaban como institutos incorporados a establecimientos educativos de órbita estatal ubicados en la ciudad de Buenos Aires, por la ausencia de similares en el Territorio; por lo tanto, los diplomas, los programas y las disposiciones dictadas recibían reconocimiento oficial. Las autoridades educativas ejercían el control y la inspección del desarrollo de las actividades en diferentes momentos; en este punto, debemos destacar la presencia de mujeres en esa tarea.<sup>7</sup> Asimismo, para la selección de los libros de texto se formaban comisiones especiales integradas por mujeres.<sup>8</sup>

El plan de estudios de la primera Profesional de Mujeres que se originó en la capital de La Pampa, contaba con un ciclo de capacitación que ofrecía tres tipos de cursos: de costura en general, de bordado a máquina y de taquigrafía y dactilografía. Las materias comunes que cursaban quienes asistían a los diferentes cursos eran Educación Cívica, Economía doméstica, Cocina, Costura, Lavado y planchado, Religión y Moral. A su vez cada curso tenía capacitaciones específicas, que poseían la mayor carga horaria semanal, como Taller de costura en general, Taller de bordado, Redacción y Ortografía y Práctica de Taqui-Dactilografía.

La mayor parte del personal de la nueva institución lo constituyeron las mujeres que se habían desempeñado en el Instituto de Damas Patricias; la directora fue, como ya hemos señalado, Ursicina Corchón. Sus hermanas María Dolores y Porfiria Corchón dictaron clases de Corte y Confección. Otras docentes que identificamos como parte del *staff* de la escuela fueron Antonia Teso de Antonio —profesora de Costura en General—, Mercedes E. Piriz de Doyenard —maestra de taller de Lavado y planchado—, Elena González Navarro de Fernández —Ayudante de Taller—, Nélida Irene Ligaluppi de Pastor —Ayudante Mayor—, Emma Pereyra —nombrada primero como maestra especial y luego Ayudante de Taller—. En el año 1953 se designó como Regente



a la señora Amalia Altolaquirre, la maestra Normal Nacional con certificado de Corte y Confección.

### Imagen 3

*Estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Mujeres, en la puerta de la escuela Normal de Santa Rosa, La Pampa (1949)*



Fuente. Gentileza Archivo Histórico Municipal Hilda Paris.

Girbal-Blacha (1997) argumenta que es posible plantear que las industrias hogareñas, como la costura y el tejido, adquirieron un valor doméstico y social. Mediante ese tipo de trabajo cada hogar podía cubrir determinadas necesidades y también se desarrollaban hábitos laborales. A su vez esa «industria hogareña» contribuía a la tradición nacional en aquellos lugares donde se vendían esos productos artesanales. En el marco del plan de austeridad, implementado en 1952, la mujer fue interpelada, en tanto madre y esposa, para auxiliar a la economía doméstica. La costura en el ámbito privado era vista como una forma de conciliar el trabajo femenino con las funciones de las mujeres en el seno de la familia. En ese contexto desde el Banco industrial se otorgaron créditos a empresas, entre 1952 y 1955, que fabricaban máquinas de coser y también a las costureras, tejedoras, modistas y confeccionistas dedicadas al trabajo doméstico (Girbal-Blacha, 1997, p. 222).<sup>9</sup> Se buscó así que las mujeres no salieran fuera del domicilio y a la vez que cuidaban la educación de sus hijos, administraban la economía familiar.

Hacia el año 1955 los Boletines de Comunicación del Ministerio de Educación refieren a una escuela profesional de mujeres en la ciudad de General Pico, cuya directora provisional fue Virginia Bernardo de Alvarado. Suponemos que la demanda de ese tipo de instituciones para la formación femenina llevó a las autoridades gubernamentales a fundar una escuela en esa localidad, ubicada al norte de la denominada Provincia Eva Perón.

Distintas autoras han manifestado la ambigüedad del discurso peronista respecto del rol de la mujer ya que, si bien se otorgaron los derechos políticos, en paralelo se apeló a su condición de madre (Bianchi, 1993; Lobato, 2007 y Di Liscia, 2013). Varias alocuciones del propio Perón, de Eva u otros funcionarios gubernamentales, resaltaron rol de la mujer como vigorizadora de la familia y la nación, y remarcando que su misión está en el hogar, como esposa y madre. No obstante, las novedades educativas para las mujeres, gestadas en el marco de la enseñanza técnica, develaban las tensiones que generaba el trabajo femenino en la sociedad argentina. La capacitación, cuyo objetivo era brindar oportunidades laborales concretas a las hijas de las familias obreras, sostén político del peronismo, sin transformar la organización de las pautas de funcionamiento del ámbito doméstico. Sin embargo, en la práctica estas actividades generaron posibilidades de inserción en la arena política, que ponían en jaque al sistema social, como Gregoria Corchón, quien fue electa convencional constituyente.<sup>10</sup>

## **A MODO DE CIERRE**

Como han planteado Biernat y Queirolo (2018, p. 2) las capacidades de las mujeres eran asociadas a la maternidad y el mundo doméstico, por lo tanto muchas de ellas obtuvieron posibilidades de formación en espacios que prolongaran esas cualidades: el magisterio, las visitadoras de salud, la enfermería. Así, «la condición de experta se desjerarquizó por el vínculo que se les asignó a dichas profesiones con la naturaleza femenina». La formación integral femenina en las escuelas profesionales de mujeres las preparaba «para la vida en familia» y las capacitaba para «subvenir a sus necesidades en el caso de que tal situación hubiera de llegarle, habilitándolas por otra parte para constituirse en un elemento útil al cuerpo social» (Devoto Moreno, 1946, p. 13). Según el discurso del General Perón, la mujer argentina tenía una misión que cumplir y «una enorme responsabilidad que afrontar, porque el mañana no nos pertenece: pertenece a las generaciones que han de seguirnos, y esas generaciones serán tan sabias y tan virtuosas como las mujeres argentinas sepan forjar hombres sabios y virtuosos» (Ministerio de Educación de la Nación, 1951, p. 3). Así, su alegato planteó como prioritario dignificar moral y materialmente a la mujer, ya que ello equivalía a «vigorizar la familia. Vigorizar la familia es fortalecer la Nación, puesto que ella es su propia célula» (Ministerio de Educación de la Nación, 1951, p. 9).

En los planes de estudio, si bien hay una formación para la inserción laboral de la mujer, se reforzaron contenidos relacionados con su rol doméstico y se privilegió la función de esta al interior de la familia, considerada la célula fundamental de la sociedad. Estos espacios concebidos para la formación femenina, y habitados exclusivamente por ellas, abrieron posibilidades de inserción laboral que no cuestionaban el orden vigente. Al mismo tiempo, desde el hogar y por los saberes obtenidos en torno al ámbito doméstico, adquirieron legitimidad que las impulsó a la participación en la vida pública y política.

| 19

Tanto la escuela de Damas Patricias como la Profesional de Mujeres de Santa Rosa se encuadraron dentro de estas normativas y contribuyeron a la instrucción de las mujeres en el ámbito local. A partir de un álbum fotográfico identificamos a varias mujeres que formaron parte del plantel docente y del estudiantado en estas instituciones, otorgándoles visibilidad y recuperamos fragmentos de esas historias. De esta manera, la Escuela Profesional de Mujeres, trayecto formativo consolidado durante el peronismo, reveló una potencialidad para la participación femenina en el mundo del trabajo, más allá de su mandato fundacional de preparación de esposas y madres para el sostén y perfeccionamiento del hogar y la familia. Iniciativa enraizada en los mandatos y quehaceres, tradicionalmente concebidos como naturales para las mujeres. Sin embargo, debió aceptar las fuertes transformaciones que la sociedad argentina atravesaba. Sus docentes y estudiantes compartieron un espacio educativo que les otorgó herramientas, estrategias y posibilidades de extender sus acciones más allá de los ámbitos conocidos hacia la autonomía económica y la participación política.

## Notas

1. En enero de 1908 la Inspección de Enseñanza Secundaria y Normal aprobó el primer reglamento específico, porque hasta ese momento se aplicaba el de las Escuelas Normales (Rodríguez, 2024).

2. Por Decreto del 23/3/1912 en las Escuelas Profesionales de Mujeres, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, se autorizaron las siguientes especialidades: Corte y Confección, Lencería, Corsés, Bordado en blanco, Bordado en fantasía y estilo, Bordado en oro, Encajes, Sombreros, Flores y frutas artificiales, Tejidos y telares, Pintura, dibujo y artes decorativas, Cartonado y encuadernación, Joyería, Fotografía, Telegrafía (D'Ascanio, 2024).

3. Hacia 1934 se crearían en Capital Federal y otros centros industriales las escuelas Técnicas de Oficios, con el propósito de formar operarios calificados para la industria.

4. Un análisis de la formación en estas últimas puede consultarse en Queirolo (2014).

5. La Pampa contaba, según el Censo General de Territorios Nacionales (1942), con un total de 167352 habitantes; y cinco años después el IV Censo Nacional (1947) arrojó una población de 169 480 personas.

6. Antes del surgimiento de estas escuelas hemos identificado que integrantes de la Asociación Sarmiento dictaban clases de costura en la escuela N.º 2 de niñas, con autorización de la Inspección Seccional (*Diario Gobierno Propio*, 30/3/1933; 3/4/1933 y 12/4/1933). Los cursos de corte y confección eran gratuitos.

7. En el caso de la Escuela de Damas Patricias las inspectoras fueron Estanislada P. de Saffores y Ana J. Darnet de Ferreyra (Resolución del 25 de abril y Resolución del 20 de mayo).

8. Las comisiones especiales dictaminaron sobre los libros de texto de Corte y Confección. Así por ejemplo, durante el año 1941 se conformó la comisión integrada por la Inspectora técnica de las Escuelas Profesionales Sra. Belén de Tezanos de Oliver; la Directora de la Escuela Profesional de Mujeres N.º 1, Sra. María Eugenia de E. de Rodríguez de la Torre y la Profesora de la Escuela Normal de Maestras, Srta. Amalia Sánchez Cornejo. Ellas tenían la tarea de dictaminar sobre los libros de corte y confección inscriptos en el Registro pertinente para ser utilizados durante el mencionado año (Resolución del 11 de agosto de 1941).

9. Según Girbal-Blacha (1997, p. 223) la firma Godeco se instaló en Córdoba a fines de 1945 y se convirtió en la primera fábrica de máquinas del país. Ese rubro creció y nueve años después ya existían 10 fábricas. Muchas de esas empresas recibieron préstamos bancarios, como ya se

expresó. En el caso de las modistas, costureras o confeccionistas particulares, también fueron ayudadas a comprar las máquinas de coser con apoyo de créditos, ya que como plantea la autora el precio era algo para el salario promedio de un obrero.

10. Se desempeñó como subdelegada censista en General Pico y fue convencional constituyente. Este organismo fue el primer ámbito en el que las mujeres del ex Territorio «hicieron escuchar sus voces y se mostraron a sus congéneres y a la ciudadanía general como integrantes de la nueva unidad política. Su presencia no fue irrelevante, sino que se ejerció en paridad, por lo menos en lo que puede rescatarse a través de una fuente escrita» (Di Liscia, 2013, p. 97). Además de Gregoria Corchón fueron electas otras tres mujeres: Josefa Miguel de Tubio, Susana Correché de Novich y Sara Dolores Fumagalli de Saez (Alonso, 2015).

## Referencias bibliográficas

- Álbum de la Escuela de Damas Patricias (s/f). *Archivo Histórico Provincial Fernando Aráoz*. La Pampa.
- Alonso, A. (2015). *El peronismo en La Pampa. Conformación partidaria y construcción estatal (1945-1955)*. Prohistoria.
- Ariza, J. (2013). Del caballete al telar. La Academia Nacional de Bellas Artes, las escuelas profesionales y los debates en torno de la formación artística femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo xx. *Artelogie*, (5), 1-23.
- Bianchi, S. (1993). Las mujeres en el peronismo (1945-1955). En G. Duby y M. Perrot (Dirs.), *Historia de las Mujeres. El siglo xx*, Vol. 5, pp. 697-708. Taurus.
- Biernat, C. y Queirolo, G. (2018). Mujeres, profesiones y procesos de profesionalización en la Argentina y Brasil. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18(1), 1-5. <https://doi.org/10.24215/2314257Xeo60>
- Billorou, M. J. (2015). Mujeres que trabajan. Las maestras pampeanas en la primera mitad del siglo xx. *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*, 12(12), 1-18. <http://dx.doi.org/10.19137/an1201>
- Billorou, M. J. y Sánchez, L. (2014). Escuelas, maestros e inspectores. La dinámica del sistema educativo en el Territorio de La Pampa. 1880-1930. En A. Lluch y C. Salomón Tarquini (Eds.), *Historia de la Pampa Sociedad, política y economía desde los doblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, pp. 409-443. EDUNLPam.
- Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, Años 1938-1947.
- Boletín de la Secretaría de Educación de la Nación Argentina, Años 1947-1949.
- Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación de la Nación, Año 1949-1955.
- Caldo, P. (2009). Pequeñas cocineras para grandes *amas de casa...* La propuesta pedagógica de Ángel Bassi para las escuelas argentinas, 1914-1920. *Temas de Mujeres*, 5(5), 33-50.
- Caldo, P. (2012). Una disciplina con urbanidad: la Economía Doméstica. Aproximaciones a la problemática desde EL Monitor de la Educación Común. En C. Kaufmann, (Comp.), *Ahorran, acunan y martillan. Marcas de urbanidad en los escenarios educativos argentinos (primera mitad del siglo xx)*, pp.175-206. UNER.
- Caldo, P. y Pellegrini, M. (2017). Fotografías de una escuela profesional de mujeres: entre lo dicho y lo retratado, 1938-1965. *Meridional. Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos*, (9), 191-210. <https://doi.org/10.5354/0719-4862.2017.47405>

Clavero White, C. (2022). «Educación técnica de la mujer»: el informe de Cecilia Grierson para Argentina y su recepción en Uruguay (1900-1918). *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 6(2), 1-16. <https://doi.org/10.24215/25457284e175>

D'Ascanio, G. (2022). Educación técnica y reforma educativa durante la «Revolución argentina» (1966-1973). *Historia y Memoria de la Educación*, (15), 325-355. DOI: [10.5944/hme.15.2022.27851](https://doi.org/10.5944/hme.15.2022.27851)

D'Ascanio, G. (2024). Transformaciones institucionales y curriculares en la educación técnico-profesional para mujeres en la provincia de Santa Fe (1966-1983). *Revista Brasileira De História Da Educação*, 24(1), 1-32. <https://doi.org/10.4025/rbhe.v24.2024.e309>

Decreto N.º 37661, del 29 de noviembre de 1947, nombrando Directora de la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Rosa (La Pampa) a la señorita Ursicina Corchón, en *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación*, Año X, N.º 93, noviembre de 1947, pp. 3369-3370.

Decreto N.º 11055, del 16 de abril de 1948, creando Talleres de Especialidad Industrial en el turno vespertino de varias escuelas Profesionales de Mujeres, con los planes de estudio correspondientes, en *Boletín de la Secretaría de Educación de la Nación*, Año I, N.º 4, abril de 1948, pp. 968-971.

Decreto N.º 4631, 1 de marzo de 1950, Plan de Estudios para los cursos diurnos de las Escuelas Profesionales de Mujeres, en *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación*, Año II, N.º 107, 17 de marzo de 1950, pp. 115-117.

Devoto Moreno, A. (1946). *Reforma de la Enseñanza Técnica-Profesional*. Buenos Aires.

Diario *Gobierno Propio*, 30 de marzo de 1933; 3 y 12 de abril de 1933, Archivo Histórico Provincial Fernando Aráoz, La Pampa.

Diario *La Capital*, miércoles 14 de enero de 1948, Archivo Histórico Provincial Fernando Aráoz, La Pampa.

Digesto de Segunda Enseñanza (1942). *Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires*.

Di Liscia, M. H. (2013). *Mujeres y política. Memorias del primer peronismo en La Pampa*. EDUNLPam/Miño y Dávila.

Dussel, I. y Pineau, P. (1995). De cuando la clase obrera entró al paraíso. En A. Puiggrós (Dir.), *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945- 1955)*, pp.107-173. Galerna.

Girbal-Blacha, N. (1997). El hogar o la fábrica: de costureras y tejedoras (1946-1955). *Revista de Ciencias Sociales*, (6), 217-230.

Lescano, A. (2016). «La formación profesional femenina en *El Monitor de la Educación Común* (1910-1915)». Ponencia presentada en V Jornadas de Investigación y IV Encuentro de Becarios de Investigación de la Facultad de Psicología. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67629>

Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en La Argentina (1869-1960)*. Edhasa.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1943). *Reglamento General para los establecimientos de Enseñanza*. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Nación, Dirección General de Enseñanza Técnica (1951). *Planes y programas de estudio para las escuelas profesionales de mujeres*. Buenos Aires.

Páez, Juan L. (1948). *Por la Pampa y sus hombres. Dos años de gobierno del territorio*. Archivo Histórico Provincial Fernando Aráoz, La Pampa.

Pellegrini, M., Mosso, A. y Caldo, P. (2018). *Agujas, maderas y pinceles: reflexiones e imágenes en torno a una Escuela Técnica que forma profesionales para el mundo del trabajo. Centeno: 1938 al presente*. ISHIR/ CONICET.

Pineau, P. (1991). *Sindicatos, estado y educación técnica 1936-1968*. Centro Editor de América Latina.

Querioló, G. (2014). Academias Pitman y la profesionalización de las empleadas administrativas (Buenos Aires, 1920-1950), Ponencia presentada en I Jornadas Interdisciplinarias sobre estudios de género y estudios visuales, Mar del Plata, 22 y 23 de abril de 2014. [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/mujeres%20y%20profesionalizacion\\_queiroló.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/mujeres%20y%20profesionalizacion_queiroló.pdf)

Querioló, G. (2016). El trabajo femenino en la ciudad de Buenos Aires (1890-1940): Una revisión historiográfica. *Temas de Mujeres*, 1(1), 1-34.

Querioló, G. (2017). Profesionalización femenina, entre las esferas pública y privada. Un recorrido bibliográfico por los estudios sobre profesión, género y familia en la Argentina en el siglo XX. *Descentrada*.

*Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1(1), 1-9. <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe010>

Resolución del 25 de abril, sobre pedidos de incorporación de establecimientos particulares de enseñanza, en *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, Año III, N.º 12, 1940, p. 1001.

Resolución del 20 de mayo, sobre pedidos de incorporación de establecimientos particulares de enseñanza, en *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, Año IV, N.º 17, 1941, p. 434.

Resolución del 11 de agosto de 1941, designando la Comisión que deberá dictaminar sobre los libros de Corte y Confección inscriptos en el curso respectivo, en *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, Año IV, N.º 18, agosto de 1941, p. 613.

Resolución del 25 de septiembre de 1945, ampliando la incorporación del Instituto «Mercedes Lasala de Riglos» de Santa Rosa (La Pampa), en *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación*, Año IX, N.º 79, septiembre de 1946, pp. 2443.

Rodríguez, L. (2021). ¿Economía doméstica o labores? La educación femenina en la escuela: Programas y libros de texto (Argentina, 1870-1920). *Historia y memoria de la educación* (14), 615-641. doi: 10.5944/hme.14.2021.28974

Rodríguez, L. (2024). Cecilia Grierson, las feministas y sus propuestas educativas: origen y desarrollo de las Escuelas Profesionales de mujeres y las Escuelas Técnicas del Hogar (Buenos Aires, 1900-1930). *Claves. Revista de Historia*, (18) (en prensa).

Ruiz, G., Molinari, A., Muiños, C., Ruiz, M. y Schoo, S. (2008). La estructura académica del sistema educativo analizada a partir de los contenidos de la enseñanza: La educación secundaria durante las primeras décadas del siglo xx. *Anuario de investigaciones*, (15), 251-262. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862008000100058&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862008000100058&lng=es&tlng=es).

Sánchez Román, J. A. (2007). De las escuelas de Artes y Oficios a la Universidad Obrera Nacional: Estado, elites y educación técnica en Argentina, 1914-1955. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, (10), 269-299.

Seoane, V. (2017). Diferencia sexual y experiencias de mujeres en la educación técnica: historias de silencios y resistencias. *La aljaba, Segunda época*, (21), 29-43.

Spregelburd, R. (1997). La enseñanza técnica en el nivel primario, Las Misiones Monotécnicas. Análisis de un caso en Luján. En R. Cucuzza (Dir.), *Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo (1943-1955)* (pp.359-399). Los libros del Riel.

Tedesco, J.C. (1980). *La educación en Argentina (1930-1955)*. CEAL.

Wiñar D. (1970). *Poder político y educación: el peronismo y la CNAOP*. ITDT.